

Acta No.565
Sesión Ordinaria
Consejo de Administración
Servicios de Agua y Drenaje de
Monterrey, I.P.D.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), a efecto de celebrar la 565 Sesión con carácter de Ordinaria del Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (en lo sucesivo "Consejo"), en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, (en lo sucesivo, indistintamente, "SADM" o la "Institución") ubicada en la calle Matamoros número 1717 Poniente, colonia Obispado de la Ciudad de Monterrey, y de manera virtual en la plataforma denominada Zoom en la liga <https://us02web.zoom.us/j/84077844712?pwd=DeXKhujxLmt74ieWp7kKVyh8yRYxNP.1>, se reunieron los siguientes miembros del Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 05 de la Ley que Crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey":

- C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, en suplencia del Presidente del Consejo de Administración
- C. Elba Socorro de León Santillán, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana en suplencia del representante del Poder Ejecutivo
- C. Javier Caballero Gaona, representante del Poder Legislativo
- C. Patricio Ricardo Kalife del Valle, representante de los Municipios del Estado designado por el Ayuntamiento de Monterrey
- C. Javier Arteaga Gutiérrez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey
- C. Mauricio Navarro Garza, representante suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León
- C. César Alejandro Jiménez Flores, representante de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, vía Zoom
- C. Salvador Benítez Lozano, representante propietario de los Usuarios

Asimismo, se contó con la presencia de:

- C. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de SADM.

Quien comparece con derecho a voz más no a voto.

Y de los siguientes invitados:

- C. Eduardo Ismael Ortegón Williamson, Director Adjunto de SADM
- C. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez, Director de Finanzas de SADM
- C. Norma Edith Benítez Rivera, Directora Comercial de SADM
- C. Heriberto Ramírez Santos, Director de Saneamiento de SADM
- C. Luis Felipe Dávila Ayala, Gerente Jurídico Contencioso de la Dirección Jurídica de SADM

Quienes comparecen con derecho a voz más no a voto.

Previo al inicio del desarrollo de los trabajos correspondientes a la presente Sesión, quien preside el Consejo informó a los Consejeros presentes que, ante la ausencia del Lic. René Delgadillo Galván, quien se desempeña como Secretario Técnico del Consejo, se designa —exclusivamente para efectos de la presente sesión— al Lic. Luis Felipe Dávila Ayala, Gerente Jurídico Contencioso de la Dirección Jurídica, para fungir como Secretario Técnico.

En consecuencia, quien preside el Consejo solicitó al Secretario Técnico designado proceder con la verificación del quórum legal para sesionar.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a verificar el quórum legal de asistencia para la celebración de la presente Sesión, informando al Presidente del Consejo que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del órgano colegiado, es decir, ocho de los ocho miembros que lo conforman, acorde a lo estipulado en el artículo 08 de la Ley que Crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey".

Con base en lo anterior, quien preside el Consejo declaró formal y legalmente instalada la Sesión, al existir el quórum requerido para tal efecto, considerando válidos y con plena eficacia jurídica los acuerdos que, en su caso, se adopten durante el desarrollo de la misma, de conformidad con el artículo 08 de la Ley que Crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey".

En consecuencia, quien preside el Consejo solicitó al Secretario Técnico dar lectura al orden del día propuesto para la sesión, así como conducir el desahogo de los asuntos enlistados y realizar la toma de votación correspondiente en cada uno de los puntos que así lo ameriten.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del Consejo sometió a la consideración de los integrantes del Consejo de Administración el siguiente orden del día propuesto para la presente Sesión Ordinaria:

1. Verificación de quórum e instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta 564
4. Presentación y, en su caso, aprobación de Tarifas de Control de Descargas
5. Presentación y, en su caso, aprobación de Tarifa de agua de proceso y contacto
6. Aclaración sobre las autorizaciones de refinanciamiento y nuevo endeudamiento plasmadas en las actas 557, 563 y fe de erratas
7. Presentación Informativa del Programa Agua No Contabilizada al mes de Julio 2025.
8. Presentación Informativa de Programa de Cartera Vencida al mes de junio 2025.
9. Presentación Informativa de gestiones de cobro a las Dependencias Petróleos Mexicanos (Pemex) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo, a petición del representante del Poder Legislativo, le cedió el uso de la palabra.

La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

El referido representante propuso a los integrantes del Consejo la incorporación de un punto adicional al orden del día, consistente en la cancelación de las condiciones de financiamiento del Proyecto de Reúso Potable Indirecto, quedando el orden del día propuesto para la presente Sesión Ordinaria en los siguientes términos:

1. Verificación de quórum e instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta 564
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la cancelación de las condiciones de financiamiento del Proyecto de Reúso Potable Indirecto (RPI)
5. Presentación y, en su caso, aprobación de Tarifas de Control de Descargas
6. Presentación y, en su caso, aprobación de Tarifa de Agua de Proceso y Contacto
7. Aclaración sobre las autorizaciones de refinanciamiento y nuevo endeudamiento plasmadas en las actas 557, 563 y fe de erratas
8. Presentación Informativa del Programa Agua No Contabilizada al mes de julio 2025
9. Presentación Informativa de Programa de Cartera Vencida al mes de junio 2025
10. Presentación Informativa de gestiones de cobro a las Dependencias Petróleos Mexicanos (Pemex) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo procedió a tomar la votación correspondiente, resultando que los miembros presentes del Consejo adoptaron, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO:

2.1 Se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, en los términos propuestos, incluyendo la incorporación del punto relativo a la cancelación de las condiciones de financiamiento del Proyecto de Reúso Potable Indirecto (RPI), el cual se integra como punto número 4 del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 564.

El Secretario Técnico sometió a la consideración de los integrantes del Consejo de Administración el Acta número 564, correspondiente a la Sesión celebrada el 19 de junio de 2025, misma que fue previamente circulada para su revisión.

No habiendo observaciones ni comentarios adicionales por parte de los Consejeros, se procedió a someterla a aprobación.

ACUERDO:

3.1 El Consejo de Administración aprueba, por unanimidad, el Acta número 564, correspondiente a la sesión celebrada el 19 de junio de 2025.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE REÚSO POTABLE INDIRECTO (RPI)

El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al representante del Poder Legislativo, quien expuso que, en la Sesión del Consejo número 547, celebrada el 27 de noviembre de 2023, se autorizó la presentación y, en su caso, la aprobación del esquema de contratación del Proyecto de Agua Regenerada o de Reúso Potable Indirecto, así como su financiamiento.

Se indicó que, en ese momento, ante la emergencia hídrica existente, fue necesario tomar decisiones basadas en dicha contingencia. Sin embargo, el representante consideró importante someter a votación la propuesta para cancelar las condiciones originalmente pactadas respecto al crédito o a la obra pública productiva, ya que la situación actual es completamente diferente.

Se hizo hincapié en que, si bien el proyecto sigue siendo viable e interesante, las condiciones financieras y crediticias vigentes en aquel entonces ya no resultan aplicables en el contexto actual.

Se expuso a los integrantes del Consejo que las condiciones de financiamiento previamente aprobadas para el Proyecto de Reúso Potable Indirecto han perdido vigencia y viabilidad, por lo que se propone su cancelación formal.

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo procedió a tomar la votación correspondiente, resultando que los miembros presentes del Consejo adoptaron, por unanimidad, los siguientes:

ACUERDOS:

4.1 Presentar en la siguiente reunión del Consejo un informe sobre el impacto económico y, en su caso, las posibles consecuencias de trascendencia jurídica si las hubiere, que pudieran impactar a SADM con motivo de la cancelación del financiamiento.

4.2 Presentar un nuevo esquema financiero para el Proyecto de Reúso Potable Indirecto.


4.3 El Proyecto de Reúso Potable Indirecto no es cancelado; sin embargo, su ejecución quedará supeditada a la autorización del nuevo esquema financiero.

4.4 Las gestiones y permisos federales, estatales, municipales y en su caso particulares, necesarios para la ejecución del proyecto, que ya se hayan iniciado, deberán continuar su trámite.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TARIFAS DE CONTROL DE DESCARGAS

El Secretario Técnico cedió la palabra al representante de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA), quien solicitó posponer el análisis y la aprobación del punto relativo a las tarifas de control de descargas, para ser abordado en la siguiente sesión del Consejo, a fin de que pueda ser revisado de manera detallada y en coordinación con dicha Cámara.

Tras una breve deliberación, el Secretario Técnico sometió a votación la propuesta de posponer el punto referido, resultando en la adopción del siguiente:

 La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

ACUERDO:


5.1 El Consejo de Administración aprueba, por mayoría (abstención Representante de los Usuarios), posponer el análisis y la aprobación de las tarifas de control de descargas para la siguiente sesión del Consejo, a fin de que dicho esquema sea revisado de manera detallada en coordinación con la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA).

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TARIFA DE AGUA DE PROCESO Y CONTACTO

El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Arquitecto Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), quien recordó a los consejeros que, el 14 de abril de 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el Acuerdo por el que se autoriza el uso del Agua para Procesos Industriales y Contacto Primario, proveniente de tratamientos a nivel terciario de aguas residuales.

Dicho Acuerdo establece las características técnicas del Agua de Proceso y Contacto (APyC), sus ventajas, así como el modelo de tarifa aplicable, señalando que la tarifa tendría un valor de \$55.00 (cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por metro cúbico, con actualización mensual conforme a los índices oficiales vigentes.

Posteriormente, el Arquitecto Barragán Villarreal mostró la siguiente imagen:

 **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**
LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DE AGUAS

AGUA PARA USO EN PROCESOS CON CONTACTO PRIMARIO

Especificaciones sanitarias	Unidades	Limite permisible
Físicas		
Turbiedad	UNT	5
pH (potencial hidrógeno)	U pH	6,5 - 8,5
Color verdadero	UC	20
Químicas		
Cianuros totales	mg/L	0,07
Dureza total como CaCO ₃	mg/L	500,00
Sólidos disueltos totales	mg/L	1000,00
Sulfatos (SO ₄ =)	mg/L	400,00
Metales y metaloides		
Aluminio	mg/L	0,20
Arsénico	mg/L	0,025
Bario	mg/L	1,3
Cadmio	mg/L	0,005
Cobre	mg/L	2,00
Cromo Total	mg/L	0,05
Fierro	mg/L	0,30
Manganeso	mg/L	0,15
Mercurio	mg/L	0,006
Niquel	mg/L	0,07
Plomo	mg/L	0,01
Selenio	mg/L	0,04
Microbiológicas		
<i>E. Coli</i> o coliformes termotolerantes	NMP/100 mL	<1,1 ó No detectable
	UFC/100 mL	<1
	Ausencia o Presencia/100mL	Ausencia
Radiactividad		
Radiactividad alfa total	Bq/L	0,5
Radiactividad beta total	Bq/L	1,0
Residuales de la desinfección		
Cloro residual libre	mg/L	1 a 2,5
Materia orgánica		
Demanda química de oxígeno	mg/L	10

El Arquitecto Barragán Villarreal continuó su intervención mencionando las ventajas, objetivos y requerimientos relacionados con el Agua de Proceso y Contacto (APyC), que se describen a continuación:

La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

Ventajas:

- Agua de buena calidad y baja conductividad, ideal para procesos industriales con posibilidad de contacto humano.
- Bajo contenido de materia orgánica y sólidos suspendidos (< 3 mg/L de DBO y SST).
- Agua clara y con baja turbidez, comparable al agua de alberca.
- Desinfectada, con ausencia detectable de E. coli, y con menor conductividad y sólidos disueltos totales (\approx 500 mg/L).
- Ideal para zonas con limitada disponibilidad de agua potable, pero con acceso y bajo uso de aguas residuales tratadas (ART), como Ciénega de Flores y El Carmen.
- En la mayoría de los casos, no requiere tratamientos adicionales por parte de los clientes, evitando costos elevados a pequeña escala y aumentando su potencial de mercado.
- Contribuye a liberar agua para consumo humano.
- Disponibilidad de tres tecnologías distintas, adaptables a las condiciones específicas de cada proyecto.

Objetivo:

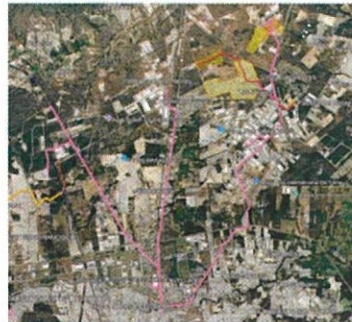
Ofrecer al sector industrial una alternativa de agua tratada de mejor calidad en regiones con limitada disponibilidad de agua potable, abriendo así nuevas opciones para el abastecimiento.

Requerimientos para proyectos de APyC:

- Existencia de planta de tratamiento con disponibilidad de aguas residuales tratadas (ART) o de agua cruda.
- Presencia de clientes potenciales suficientes en la zona para asegurar una escala rentable.
- Disponibilidad o posibilidad de construir infraestructura maestra de conducción.
- Inversión estándar estimada para tratamiento, partiendo de ART, de aproximadamente 137 millones de pesos.

Posteriormente, el Arquitecto Barragán Villarreal explicó el proyecto “San Miguel Pilares Interpuerto”, tal como se muestra en la ilustración presentada.

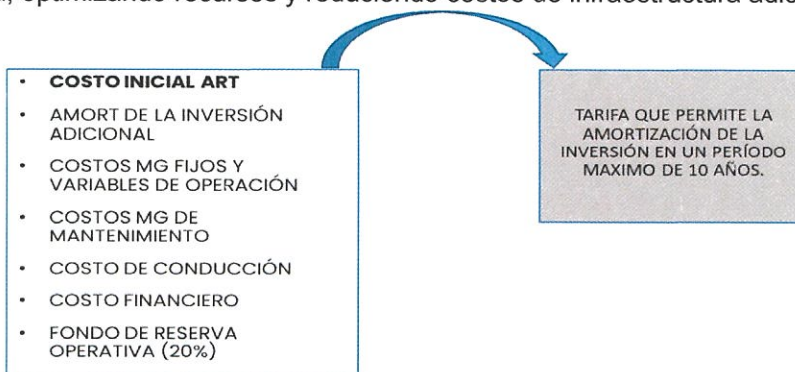
Proyecto San Miguel Pilares Interpuerto (Pilares)



La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

El Arquitecto Juan Ignacio Barragán Villarreal procedió a explicar el análisis del modelo tarifario aplicable al esquema de Agua de Proceso y Contacto (APyC), destacando los elementos generales que sustentan la tarifa propuesta, conforme a las siguientes consideraciones:

- La tarifa fue estructurada bajo un modelo base que contempla condiciones estándar de un proyecto tipo, con tres posibles tecnologías de tratamiento.
- Se tomó como referencia una planta con capacidad de tratamiento de 50 litros por segundo (L/s) de aguas residuales tratadas (ART).
- La inversión requerida para el proyecto es de tipo modular, permitiendo escalabilidad y adaptación conforme a la demanda.
- El tratamiento terciario se lleva a cabo dentro de las instalaciones existentes de la planta tratadora, optimizando recursos y reduciendo costos de infraestructura adicional.



Resumen de costo de O & M del sistema de tratamiento de Proceso y Contacto

Costo	Concepto	Importe mensual, \$/mes	Costo unitario, \$/m3	Distribución del costo, %
CV	Energía eléctrica	229,800	1.99	16.9%
CV	Reposición de membranas de UF y OI	97,000	0.84	7.1%
CV	Productos químicos	198,000	1.71	14.5%
CF	Personal de operación y mantenimiento	436,000	3.77	32.0%
CF	Mantenimiento civil	26,250	0.23	1.9%
CF	Mantenimiento electromecánico	146,250	1.27	10.7%
CF	Laboratorio	84,000	0.73	6.2%
	Subtotal	1,217,300	10.53	
	Imprevistos / costos no considerados (12%)	146,076	1.26	10.7%
	Total	1,363,376	11.80	100.0%

Conducción: \$ 0.62 por m3 considerando el caudal tratado y reserva para mantenimiento .

La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

TASA DE INTERES PROYECTO	18.5%
CRECIMIENTO EN COSTOS E INGRESOS	CONSTANTE
TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN Y PREOPERATIVO	1 AÑO
VENTA	38 L/S de 44 L/S DISPONIBLES
RESERVA OPERATIVA	20% DE FLUJOS LIBRES

INVERSIÓN TOTAL	\$131,367,600
TARIFA DE EQUILIBRIO	\$ 55
RECUPERACIÓN INVERSIÓN	8.25 AÑOS
VPN FLUJOS LIBRES a 10 años	\$49,621,222
VPN UTILIDAD NETA a 10 años	\$29,725,483

- La tarifa se actualizará conforme fórmula de SADM.
- Los proyectos se analizarán caso por caso para ajustar su dimensionamiento a la demanda identificada.
- El cliente tendrá la responsabilidad de desarrollar la infraestructura de conducción que se marque en su factibilidad y contrato.
- Los contratos incluirán cláusula de mínimo de facturación y cobro al cliente del 85% de los m3 contratados.

Tras una breve deliberación, el Secretario Técnico sometió a votación el presente punto, resultando la adopción del siguiente:

La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

ACUERDO:

6.1 El Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., aprueba, por mayoría de votos de los miembros presentes, posponer el análisis y la aprobación de la inversión y tarifa aplicable a la venta de Agua de Proceso y Contacto (APC o APyC) para la siguiente sesión del Consejo y/o una extraordinaria.

7. ACLARACIÓN SOBRE LAS AUTORIZACIONES DE REFINANCIAMIENTO Y NUEVO ENDEUDAMIENTO PLASMADAS EN LAS ACTAS 557, 563 Y FE DE ERRATAS


En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C.P. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez, Director de Finanzas, quien procedió a exponer los antecedentes del asunto en análisis.

En su intervención, el C.P. Rodríguez recordó los acuerdos previamente adoptados por este órgano colegiado, haciendo referencia específica al contenido del Acta No. 557, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 31 de octubre de 2024 (en adelante, la "Acta 557").

La Dirección de Finanzas señaló que mediante los acuerdos del Acta 557 se autorizó a esta Institución para que, durante el ejercicio fiscal 2025, celebrara (1) operaciones de crédito o financiamiento por un monto de hasta \$2,184,000,000.00 M.N. (dos mil ciento ochenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con un plazo de pago de hasta 25 años (las "Operaciones de Financiamiento"), cuyos recursos serán destinados a inversión pública productiva consistente en (i) Presa Libertad; (ii) Rehabilitación Tuberías y Drenaje, Colectores y Redes de Alcantarillado; (iii) Monterrey V Rehabilitación y Ampliación del anillo de transferencia II; y (iv) Diseño, construcción, equipamiento y acciones complementarias de Centrales Operativas y Laboratorio; y (2) financiamientos a través del sistema bancario o emisiones bursátiles hasta por el monto de \$4,932,076,925.12 (cuatro mil novecientos treinta y dos millones setenta y seis mil novecientos veinticinco pesos 12/100 M.N.) o el saldo insoluto correspondiente de los créditos vigentes de SADM (los "Créditos Vigentes"), más los gastos y costos relacionados, con vigencia de hasta 25 años (las "Operaciones de Refinanciamiento"), recursos que serán destinados a refinanciar o reestructurar de manera total o parcial los Créditos Vigentes de SADM (según dicho término fue definido en el Acta 557).

Conforme a las autorizaciones relativas a las Operaciones de Financiamiento, SADM realizó un proceso competitivo en términos del artículo 26, párrafos segundo y décimo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "LDF") para la contratación de un crédito por un monto de hasta MX\$250,000,000.00 (el "Financiamiento 250"), mismo que fue adjudicado a Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en fecha 11 de marzo de 2025.

Posteriormente, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo celebrada en fecha 28 de mayo de 2025 que resultó en el Acta 563 (el "Acta 563"), en la cual se adoptaron ciertos acuerdos respecto de las Operaciones de Financiamiento distintas al Financiamiento de MX250,000,000.00 aprobándose así (A) la ratificación de la contratación de créditos por valor de hasta \$1,934,000,000.00 M.N. (mil novecientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) previamente autorizado en el Acta 557, debiendo destinarse a los rubros de Inversión Pública Productiva señalados en el Acuerdo Segundo del Acta 563; y (B) la ratificación de la aprobación de las Operaciones de Refinanciamiento.

 La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

Al respecto, el Director de Finanzas, señaló que salvo por lo correspondiente a las autorizaciones del Consejo de Administración relacionadas a las Operaciones de Financiamiento en lo relativo al Financiamiento de MX250,000,000.00 las autorizaciones adoptadas en el Acta 557 fueron reemplazadas por las autorizaciones del Acta 563, por lo que no existe duplicidad en las autorizaciones del Acta 557 y el Acta 563, ni tampoco deberán considerarse como acumulativas, siendo los acuerdos de Acta 563 las que rigen las Operaciones de Refinanciamiento y las Operaciones de Financiamiento distintas al Financiamiento de MX250,000,000.00 dejando sin efectos en su totalidad (y salvo por lo correspondiente a las autorizaciones del Consejo de Administración relacionadas a las Operaciones de Financiamiento en lo relativo a la cantidad de MX250,000,000.00) de las autorizaciones adoptadas en el Acta 557.

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo procedió a tomar la votación correspondiente, resultando que los miembros presentes del Consejo adoptaron, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO:

7.1 Los Consejeros se dan por enterados de conformidad, respecto a la información presentada en sentido de que salvo por lo correspondiente a las autorizaciones del Consejo relacionadas a las Operaciones de Financiamiento en lo relativo al Financiamiento de MX250,000,000.00 las autorizaciones adoptadas en el Acta 557 fueron reemplazadas por las autorizaciones del Acta 563, por lo que no existe duplicidad en las autorizaciones del Acta 557 y el Acta 563, ni tampoco deberán considerarse como acumulativas, siendo los acuerdos de Acta 563 los que rigen las Operaciones de Refinanciamiento y las Operaciones de Financiamiento distintas al Financiamiento de MX250,000,000.00 dejando sin efectos en su totalidad (y salvo por lo correspondiente a las autorizaciones del Consejo de Administración relacionadas a las Operaciones de Financiamiento en lo relativo a la cantidad de MX250,000,000) de las autorizaciones adoptadas en el Acta 557.


8.- PRESENTACIÓN INFORMATIVA DEL PROGRAMA AGUA NO CONTABILIZADA AL MES DE JULIO 2025.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo cedió el uso de la palabra al Director Adjunto de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., quien procedió a informar sobre diversos temas relacionados con la operación y desarrollo institucional del organismo.

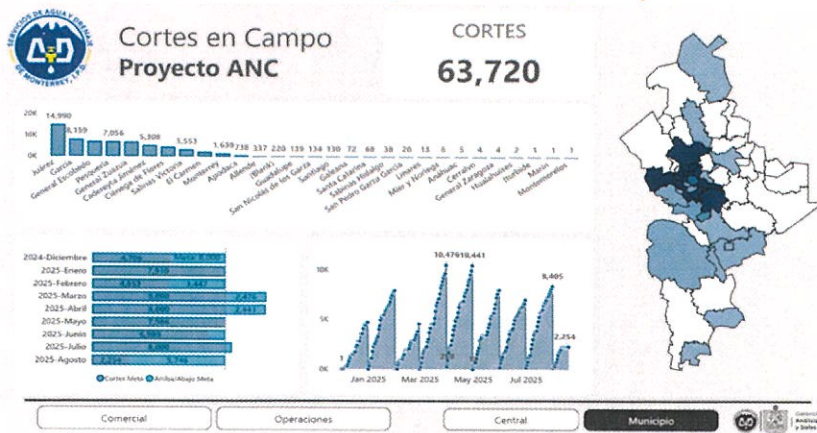
En su intervención, el funcionario expuso el estado actual de cortes de servicio, así como los avances en contratos, convenios y proyectos tecnológicos desarrollados en coordinación con el Fideicomiso de Administración para la Mejora de la Movilidad (FAMM).

Asimismo, presentó a los integrantes del Consejo el programa piloto "Sinergia Hídrica", detallando sus objetivos, alcances operativos y actores involucrados, así como los indicadores de desempeño del Área de Atención a Nuevos Clientes (ANC), con énfasis en la mejora de procesos y tiempos de respuesta.

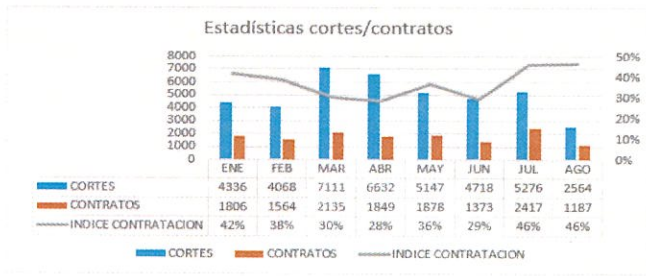
Mostrando las siguientes imágenes:

 La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

ACCIONES EMPRENDIDAS / PROYECTOS CORTES (META 100,000)



ACCIONES EMPRENDIDAS / CONTRATACION CON BRIGADAS



- **39,852** cortes realizados en 2025.
- **14,209** contratos realizados en 2025.
- o **575** contratos realizados via WhatsApp.

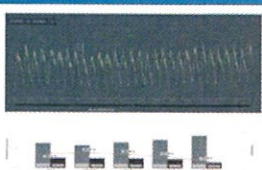
Operativo 360 – Lomas de los Naranjos, Juárez


ACCIONES EMPRENDIDAS / FICHAS DE TRAZABILIDAD

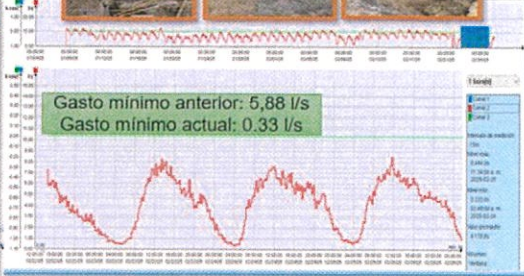
Dirección de Tecnologías e Innovación
Gerencia de Enlace e Innovación
FICHA DE TRAZABILIDAD POR CIRCUITO
(Dirección de Operaciones)

Nombre de circuito: MEDEROS	Código de circuito: 8236
Ubicación de VRP Latitud: 26.80278	Longitud: -101.171449
Dirección: EDUARDO LIVAS C/ PABLO QUIROGA	
Tanque que abastece: SATELITE I	Central: SUN

GRAFICAS ODSARUA







Gasto mínimo anterior: 5.88 l/s
Gasto mínimo actual: 0.33 l/s

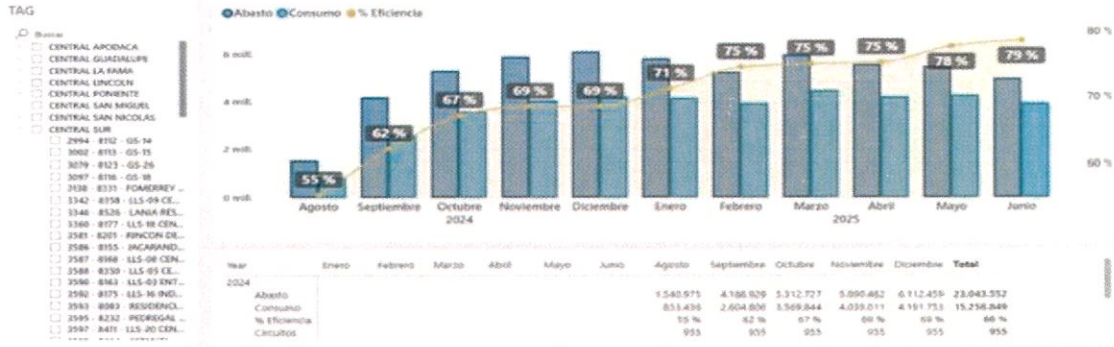
La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

13

Página 11 de 21



CIRCUITOS BALANCE ABASTO VS CONSUMO



MAM Meter Asset Manager



Convenio FAMM

Firmamos un convenio de colaboración con la Secretaría de Economía y el Fondo Ambiental Metropolitano (FAMM) para impulsar proyectos de infraestructura tecnológica en la red de agua potable, con el apoyo de corporativos de la región.


El objetivo es implementar tecnologías de última generación que ayuden a mejorar la distribución del agua y reducir pérdidas.

Esto permitirá un suministro más eficiente mediante la modulación de presiones, detección de fugas y medición en tiempo real.



La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

Sinergia Desarrolladores para el control de los conectados directos



Sinergia HÍDRICA
Programa Piloto para Nuevos Desarrollos

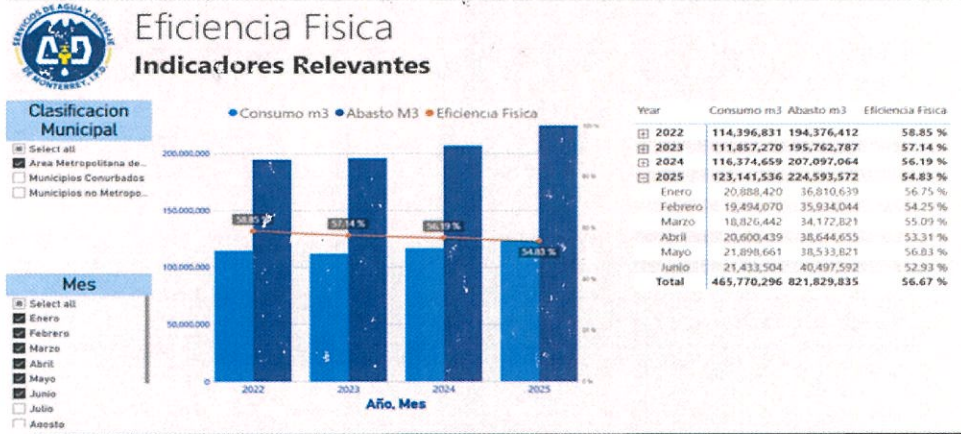
Les extendemos una cordial invitación a la presentación del nuevo procedimiento que se implementará con el objetivo de agilizar la gestión de contratos en bloque para nuevos usuarios. Este trámite preferencial contempla la realización anticipada de los contratos, permitiendo reducir los tiempos de instalación del servicio individualizado para el usuario final.

Jueves 21 de agosto | 3:00 pm
Auditorio SADM
Oficinas Generales, Monterrey # 7717
Pórtico, Col. Obispos, Monterrey

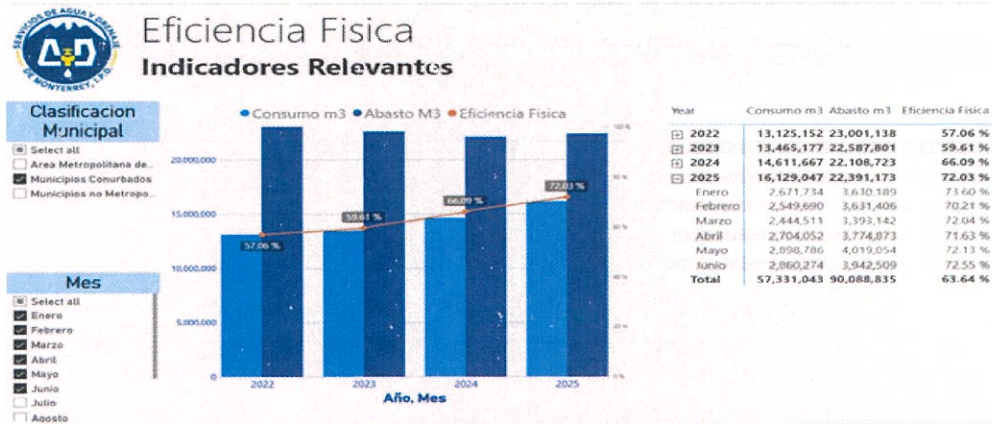
Presentamos Sinergia Hídrica, el programa piloto de Agua y Drenaje de Monterrey para nuevos desarrollos.

A través de contratos en bloque y gestión anticipada del trámite, aceleramos la conexión de servicios y reducimos los tiempos de instalación para cada usuario final.

INDICADOR ANC - AMM

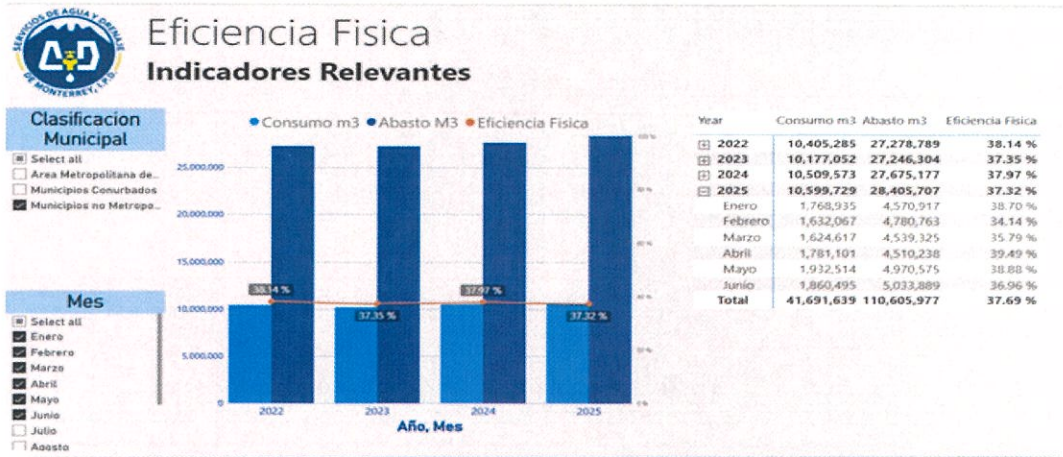


INDICADOR ANC - CONURBADOS

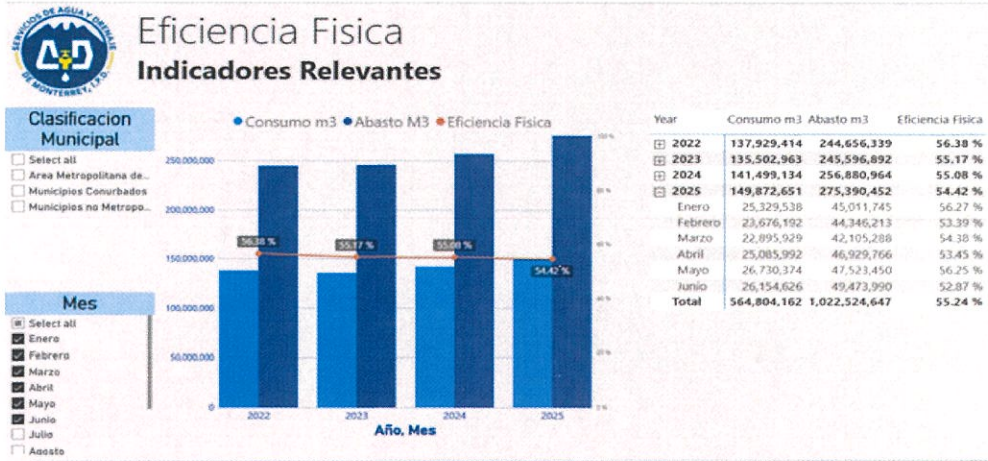


La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

INDICADOR ANC - MNM



INDICADOR ANC - ESTADO



Una vez expuesta la información correspondiente, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO:

8.1 El Consejo de Administración se dan por enterados del informe presentado por el Director Adjunto de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., relativo a cortes, contratos, convenios, proyectos tecnológicos en coordinación con el FMM, así como el programa piloto "Sinergia Hídrica" y los indicadores del Área de Atención a Nuevos Clientes (ANC).

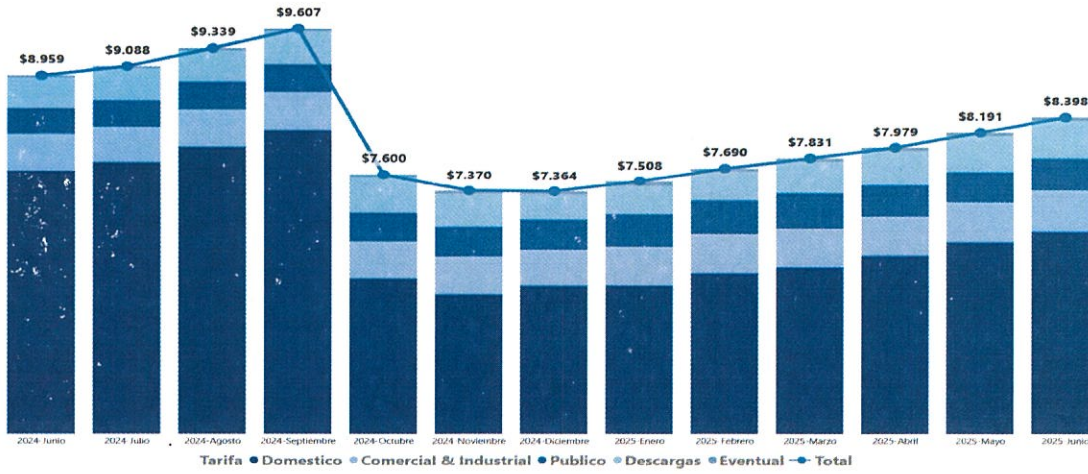
La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

9. PRESENTACIÓN INFORMATIVA DE CARTERA VENCIDA AL MES DE JUNIO 2025.

En el desahogo del noveno punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra a la Lic. Norma Benítez, Directora Comercial de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., quien inició su intervención presentando el estado de la cartera por tipo de usuario, los registros contables correspondientes, el comportamiento de los adeudos, así como la política vigente para la estimación de cuentas incobrables.

Dicha presentación se apoyó en las imágenes que a continuación se muestran.

Distribución de la Cartera por Tipo de Usuario



Distribución de la Cartera por Tipo de Usuario vs registros contables



Comercial

Tarifa	2024												2025			
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
Domestico	\$7,491	\$7,652	\$7,771	\$7,983	\$8,213	\$6,163	\$5,947	\$6,064	\$6,068	\$6,236	\$6,321	\$6,492	\$6,671	\$6,822		
Comercial & Industrial	\$489	\$506	\$484	\$506	\$519	\$510	\$523	\$495	\$539	\$543	\$536	\$536	\$551	\$561		
Publico	\$330	\$347	\$364	\$386	\$384	\$403	\$413	\$424	\$451	\$467	\$485	\$426	\$425	\$454		
Descargas	\$383	\$425	\$437	\$428	\$456	\$487	\$443	\$335	\$380	\$401	\$446	\$481	\$499	\$517		
Eventual	\$21	\$28	\$32	\$36	\$34	\$37	\$46	\$46	\$70	\$44	\$45	\$43	\$45	\$45		
Total	\$8,714	\$8,959	\$9,088	\$9,339	\$9,607	\$7,600	\$7,370	\$7,364	\$7,508	\$7,690	\$7,831	\$7,979	\$8,191	\$8,398		

Contable

CUENTA DE MAYOR	2024								2025					
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
12000066 USUARIOS	7,379	7,555	7,626	7,810	7,950	6,274	6,053	6,023	6,300	6,254	6,345	6,443	6,587	6,749
12000070 EVENTUALES	73	79	81	81	79	24	29	80	78	75	76	74	75	75
22400025 COBRANZA ANTICIPADA	-49	-45	-40	-36	-37	-36	-35	-50	-34	-33	-34	-34	-33	-31
60000006 RECARGOS	1,311	1,370	1,427	1,485	1,615	1,288	1,272	1,311	1,344	1,395	1,444	1,406	1,502	1,605
TOTAL	8,714	8,959	9,088	9,339	9,607	7,600	7,369	7,364	7,488	7,691	7,831	7,979	8,191	8,398

La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

CXC: Estados Financieros JUNIO 2025

Concepto	JUNIO 2025	DICT. 2024	Variación JUN. 2025 vs DICT. 2024	%
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	182,474	172,579	9,895	6%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	7,058,783	6,326,943	731,840	12%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	60,508	60,679	-171	0%
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	689,046	932,553	-243,507	-26%
Préstamos otorgados a Corto Plazo	0	0	0	0%
Anticipos a Prov. y Contratistas a C.P.	130,960	288,418	-157,458	-55%
Gastos Anticipados	387	439	-52	-12%
Inventarios	0	0	0	0%
Almacenes	238,724	214,936	23,788	11%
Estimación por Pérdida o Det. Act. Circ.	-3,149,885	-2,838,495	-311,390	11%
Otros Activos Circulantes	1,551	1,399	152	11%
Total de Activos Circulantes	\$5,212,548	\$5,159,451	\$53,097	1%

Nota: La información de las CXC de los estados financieros internos varía respecto a la información presentada por la Dirección Comercial, por el registro contable de los recargos en cuentas de orden.

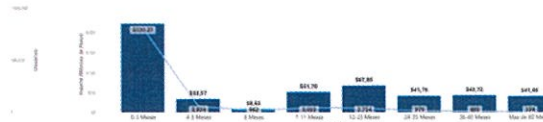
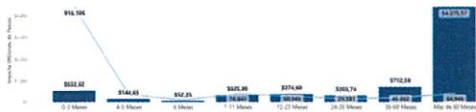
Comportamiento de los tiempos de adeudo de la Cartera Comercial

Tiempo de adeudo	2024												2025					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0-3 Meses	\$842	\$890	\$879	\$919	\$754	\$684	\$569	\$880	\$917	\$901	\$940	\$862	\$934	\$888	\$844	\$869	\$895	\$892
4-5 Meses	\$297	\$327	\$258	\$279	\$382	\$280	\$333	\$298	\$340	\$266	\$238	\$241	\$224	\$290	\$278	\$225	\$234	\$246
6 Meses	\$102	\$132	\$126	\$67	\$161	\$192	\$95	\$125	\$100	\$190	\$138	\$125	\$105	\$84	\$98	\$151	\$87	\$84
7-11 Meses	\$291	\$274	\$332	\$267	\$315	\$501	\$561	\$462	\$493	\$473	\$432	\$414	\$467	\$464	\$500	\$638	\$625	\$571
12-23 Meses	\$517	\$511	\$499	\$515	\$539	\$566	\$619	\$560	\$579	\$454	\$532	\$515	\$555	\$650	\$699	\$535	\$664	\$801
24-35 Meses	\$535	\$528	\$530	\$526	\$527	\$535	\$533	\$548	\$546	\$384	\$365	\$390	\$382	\$386	\$373	\$410	\$423	\$431
36-60 Meses	\$1,012	\$1,020	\$1,038	\$1,041	\$1,072	\$1,063	\$1,060	\$1,141	\$1,161	\$772	\$720	\$728	\$731	\$729	\$751	\$768	\$795	\$812
Mas de 60 Meses	\$4,569	\$4,597	\$4,629	\$4,672	\$4,965	\$5,316	\$5,316	\$5,325	\$5,470	\$4,161	\$4,006	\$4,008	\$4,109	\$4,200	\$4,289	\$4,383	\$4,469	\$4,561
Total	\$8,166	\$8,280	\$8,290	\$8,285	\$8,714	\$8,959	\$9,088	\$9,339	\$9,607	\$7,600	\$7,370	\$7,364	\$7,508	\$7,690	\$7,831	\$7,979	\$8,191	\$8,398
Variación Mensual	\$114	\$10	-\$5	\$428	\$245	\$130	\$251	\$268	-\$2,006	-\$230	-\$7	\$144	\$182	\$141	\$147	\$212	\$208	

Comportamiento Meses de Adeudo vs Usuarios

Desc	Doméstica		Comercial	
	Usuarios	Total	% Usuarios	% Total
0-3 Meses	916,106	\$532,620,570	70.08%	7.81%
4-5 Meses	73,180	\$144,654,418	5.60%	2.12%
6 Meses	19,044	\$52,253,374	1.46%	0.77%
7-11 Meses	78,643	\$325,890,256	6.02%	4.78%
12-23 Meses	60,943	\$374,599,102	4.66%	5.49%
24-35 Meses	29,381	\$303,741,645	2.25%	4.45%
36-60 Meses	45,002	\$712,594,392	3.44%	10.45%
Mas de 60 Meses	84,946	\$4,375,570,140	6.50%	64.14%
Total	1,307,245	\$6,821,913,897	100.00%	100.00%

Desc	Comercial		Doméstica	
	Usuarios	Total	% Usuarios	% Total
0-3 Meses	51,895	\$220,269,840	80.24%	43.26%
4-5 Meses	3,924	\$33,571,076	6.07%	6.59%
6 Meses	962	\$8,625,398	1.49%	1.69%
7-11 Meses	3,033	\$51,699,838	4.69%	10.15%
12-23 Meses	2,734	\$67,947,304	4.23%	13.32%
24-35 Meses	979	\$41,775,213	1.51%	8.20%
36-60 Meses	805	\$43,723,343	1.24%	8.59%
Mas de 60 Meses	339	\$41,661,493	0.52%	8.18%
Total	64,671	\$509,173,216	100.00%	100.00%

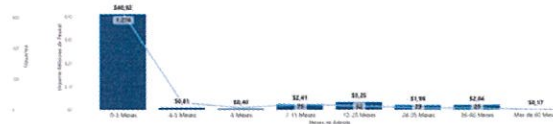
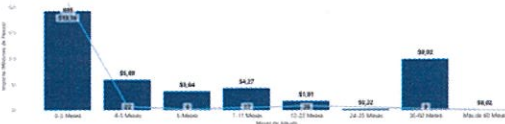


La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

Comportamiento Meses de Adeudo vs Usuarios

Eventual				
Desc	Usuarios	Total	% Usuarios	% Total
0-3 Meses	695	\$19,156,676	86,98%	42,64%
4-5 Meses	22	\$5,893,095	2,75%	13,12%
6 Meses	6	\$3,638,319	0,75%	8,10%
7-11 Meses	17	\$4,273,686	2,13%	9,51%
12-23 Meses	28	\$1,809,959	3,50%	4,03%
24-35 Meses	21	\$221,434	2,63%	0,49%
36-60 Meses	9	\$9,919,796	1,13%	22,08%
Mas de 60 Meses	1	\$16,893	0,13%	0,04%
Total	799	\$44,929,858	100,00%	100,00%

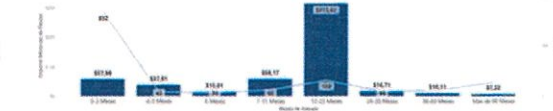
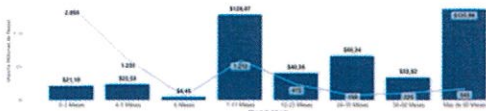
Industrial				
Desc	Usuarios	Total	% Usuarios	% Total
0-3 Meses	1,276	\$40,922,697	81,38%	78,75%
4-5 Meses	90	\$812,745	5,74%	1,56%
6 Meses	27	\$400,718	1,72%	0,77%
7-11 Meses	73	\$2,408,112	4,66%	4,63%
12-23 Meses	52	\$3,254,998	3,32%	6,26%
24-35 Meses	23	\$1,955,439	1,47%	3,76%
36-60 Meses	25	\$2,039,444	1,59%	3,92%
Mas de 60 Meses	2	\$172,938	0,13%	0,33%
Total	1,568	\$51,967,091	100,00%	100,00%



Comportamiento Meses de Adeudo vs Usuarios

Público				
Desc	Usuarios	Total	% Usuarios	% Total
0-3 Meses	2,850	\$21,189,141	43,17%	4,67%
4-5 Meses	1,235	\$23,525,353	18,71%	5,18%
6 Meses	114	\$4,446,669	1,73%	0,98%
7-11 Meses	1,212	\$128,073,874	18,36%	28,23%
12-23 Meses	473	\$40,356,714	7,16%	8,89%
24-35 Meses	150	\$66,335,633	2,27%	14,62%
36-60 Meses	225	\$33,820,472	3,41%	7,45%
Mas de 60 Meses	343	\$135,979,176	5,20%	29,97%
Total	6,602	\$453,727,032	100,00%	100,00%

Tarifa E				
Desc	Usuarios	Total	% Usuarios	% Total
0-3 Meses	832	\$57,880,364	60,33%	11,21%
4-5 Meses	43	\$37,814,542	3,12%	7,32%
6 Meses	34	\$15,009,236	2,47%	2,91%
7-11 Meses	65	\$58,171,054	4,71%	11,26%
12-23 Meses	159	\$313,623,133	11,53%	60,72%
24-35 Meses	46	\$16,707,899	3,34%	3,23%
36-60 Meses	60	\$10,113,594	4,35%	1,96%
Mas de 60 Meses	140	\$7,220,641	10,15%	1,40%
Total	1,379	\$516,540,461	100,00%	100,00%



Rotación de Cuentas por Cobrar

La rotación de cuentas por cobrar es un indicador financiero clave que mide con qué rapidez una empresa puede convertir sus cuentas por cobrar en efectivo. En términos sencillos, muestra la eficiencia con la que una empresa puede cobrar el dinero que le deben.



Finalmente, la Lic. Norma Benítez comentó sobre la Política General para la Estimación de Cuentas Incobrables, la cual será calculada con base en la identificación mensual de los usuarios correspondientes a las tarifas de uso doméstico, comercial e industrial (incluyendo las tarifas tipo "E"),

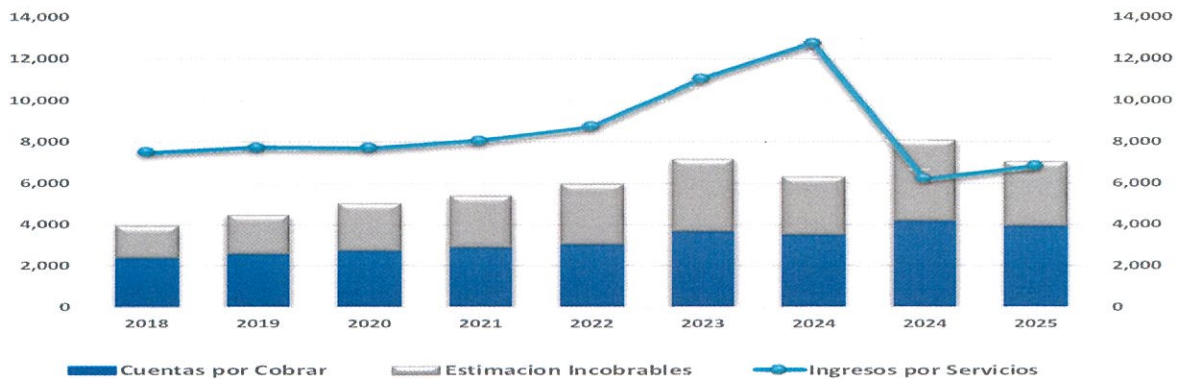
La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

considerando únicamente aquellos saldos con una antigüedad igual o mayor a doce (12) meses, conforme a las políticas de descuento establecidas en el acuerdo previamente aprobado por el Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Asimismo, indicó que los resultados de dicha identificación deberán ser reportados mediante comunicado interno dirigido a la Dirección de Finanzas, el cual será emitido por la Dirección Comercial.

DEUDA AL 30 DE JUNIO 2025												
Política	Descripción de la Política	Usuarios	Agua	Drenaje	Cargos Varios	Recargos	Saneamiento	IVA	Total	%	Total Sin IVA y Recargos	Estimación
Doméstico 1	Adeudos Hasta 3 meses	916,102.00	376,290,493.33	63,391,921.19	31,382,726.68	13,828,742.07	28,031,563.45	19,694,716.06	532,620,162.78			
Doméstico 2	Adeudos de 4 a 11 meses	170,867.00	344,230,731.37	59,392,868.86	42,163,040.38	27,348,326.03	26,958,312.15	22,704,569.75	522,797,848.54			
Doméstico 3	Adeudos de 12 a 24 meses	64,586.00	221,626,476.73	34,189,950.40	85,603,938.99	34,486,076.41	13,666,109.01	14,551,807.80	404,124,359.34	50%	355,086,475.13	177,543,237.57
Doméstico 4	Adeudos de 25 meses o más	155,686.00	2,944,344,879.46	463,491,412.73	415,421,807.59	1,262,010,715.13	104,475,065.13	172,627,038.92	5,362,370,918.96	70%	3,927,733,164.91	2,749,413,215.44
Com E Ind 11	Adeudos Hasta 3 meses	54,005.00	175,963,310.08	40,712,058.42	16,201,180.78	7,664,283.28	33,567,656.30	44,983,229.58	319,091,718.44			
Com E Ind 12	Adeudos de 4 a 11 meses	8,251.00	83,966,940.31	44,760,022.04	22,100,292.78	9,500,368.08	19,741,976.97	28,442,818.08	208,512,418.26			
Com E Ind 13	Adeudos de 12 a 24 meses	3,090.00	219,252,135.09	73,629,808.14	12,330,382.38	25,390,313.32	5,700,217.12	53,380,589.04	389,683,445.09	50%	310,912,542.73	155,456,271.37
Com E Ind 14	Adeudos de 25 a 47 meses	1,496.00	40,351,128.23	12,971,269.03	11,650,810.09	10,304,650.21	3,441,387.38	11,905,819.50	90,625,064.44	50%	68,414,594.73	34,207,297.37
Com E Ind 15	Adeudos de 48 meses o más	778.00	28,132,161.45	9,861,704.18	7,898,101.46	14,739,603.22	1,628,803.21	7,526,555.03	69,786,928.55	70%	47,520,770.30	33,264,539.21
Pública	Adeudos iguales o mayores a 1 mes	6,602.00	241,163,099.09	41,723,158.30	1,516,703.47	77,176,370.16	32,249,221.33	62,931,886.53	453,727,031.94			
Sin Tarifa	Adeudos iguales o mayores a 1 mes	798.00	869,643.43	150,474.82	37,078,913.71	73,638.23	110,135.93	6,629,100.71	44,911,906.83			
Totales		75,020.00	789,698,417.68	223,808,494.93	105,742,977.73	144,849,226.50	96,439,398.24	215,799,998.47	1,576,338,513.55		4,709,667,547.80	3,149,884,560.96

Es calculada con base a la identificación mensual de los usuarios de uso doméstico, comercial e industrial a partir de antigüedad mayor o igual a 12 meses de acuerdo a las políticas de descuento.



Una vez expuesta la información correspondiente, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO:

9.1 El Consejo de Administración se da por enterado del informe presentado por la Directora Comercial de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

10. PRESENTACIÓN INFORMATIVA DE GESTIONES DE COBRO A PEMEX E IMSS.

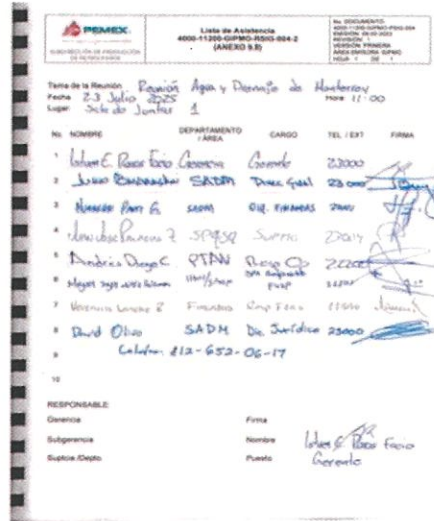
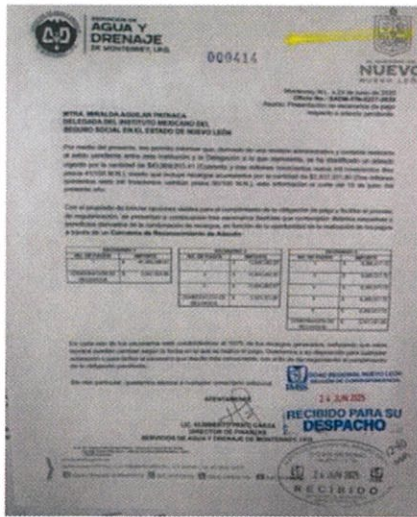
Continuando con el orden del día el Secretario técnico, cedió el uso de la palabra a la Directora Comercial quien informó sobre las gestiones de cobro emprendidas a estas dependencias.

La presente foja forma parte integrante del Acta número 565, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, celebrada el 28 de agosto de 2025.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Una vez expuesta la información correspondiente, el Secretario Técnico del Consejo procedió a someter a votación el asunto en cuestión, resultando que los miembros presentes del Consejo de Administración adoptaron, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO:

10.1 El Consejo de Administración se da por enterado del informe presentado por la Directora Comercial de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

No existiendo más asuntos a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el Lic. Luis Felipe Dávila Ayala, Secretario Técnico del Consejo de Administración de SADM, agradeció la presencia de los Consejeros a esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando esta Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.